

Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-42301-22	22. Coordinador del Programa de Espacios Universitarios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco	Poza Rica-Tuxpan

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 105, 107, 110, 111 fracción I y 112.

Estatuto General: Artículos 1.

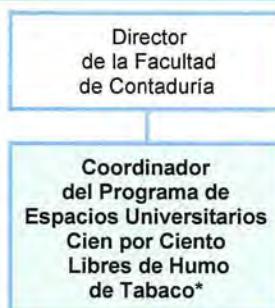
Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría aprobado por el Consejo Universitario General del 28 de mayo de 2021: Artículos 17 fracción XXII, 18, 19, 63 y 64.

Objetivo

Planear y proponer al director de la Facultad de Contaduría las actividades a realizar en dicha facultad tendientes a cumplir lo establecido en el Reglamento de Espacios Universitarios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco de la Universidad Veracruzana. (Artículo 63 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal

* Académico designado por la Junta Académica a propuesta del director de la Facultad de Contaduría. Durará en el cargo dos años y podrá ser elegido por otro periodo igual, de acuerdo con su desempeño. El cargo que desempeñe es de carácter honorífico.

Atribuciones

Generales

1. Acordar con el director de la Facultad de Contaduría los asuntos de su competencia. (Artículos 19 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)
2. Elaborar el plan de trabajo de la coordinación a su cargo e informar semestralmente de los avances al director de Facultad de Contaduría. (Artículo 19 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)
3. Tener acceso a los recursos, instalaciones e información que competan a la coordinación correspondiente. (Artículo 19 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)
4. Brindar el apoyo académico y administrativo al director de la Facultad de Contaduría, para el buen funcionamiento de la misma. (Artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)
5. Presentar un informe anual o cuando le sea requerido por el director de la Facultad de Contaduría, como resultado de las actividades realizadas. (Artículo 19 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)



IV - 22- 1 / 2
página

6. Las demás que señale la legislación universitaria. (Artículo 19 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)

Específicas

7. Fijar y mantener en buen estado la señalética, carteles o cualquier otro tipo de letreros, logotipos o emblemas establecidos en el Reglamento de Espacios Universitarios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco, en aulas, centro de cómputo, biblioteca, oficinas, estacionamiento y áreas comunes de la Facultad de Contaduría. (Artículo 64 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)
8. Promover la cultura de la prevención en el consumo de tabaco a través de pláticas a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Contaduría. (Artículo 64 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)
9. Promocionar la cultura de la salud y el deporte entre la comunidad universitaria y la sociedad en general a fin de que se conozcan los daños que ocasiona el consumo de tabaco. (Artículo 64 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)
10. Proporcionar a la comunidad universitaria de la facultad la información sobre los efectos nocivos del tabaco a través de la página web de la Institución y verificar su publicación y actualización. (Artículo 64 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)
11. Convocar a los alumnos por programa educativo de la Facultad de Contaduría a elaborar un periódico mural sobre la prevención en el consumo de tabaco. (Artículo 64 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría)

ESP. Hermelindo Ochoa y Vázquez Director de la Facultad de Contaduría	Dra. Liliana Cuervo López Vicerrectora Región Poza Rica-Tuxpan	Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	mayo/2025	mayo/2025
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor